

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA N° 062

SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 16 DE SETIEMBRE DEL 2021



En Moquegua, a los 16 días del mes de setiembre del 2021, siendo las 13:30 horas, se reunieron en el campus universitario sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Mgr. Claudio Sánchez Pérez, Director General de Administración de la UNAM
5. Abog. José Carrasco Castro, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAM
6. Abog. Guillermo Santiago Kuong Comejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

**I. QUORUM E INSTALACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor doctor Washington Zeballos Gámez y como secretario, el Sr. Guillermo Santiago V. Kuong Comejo.

**II. AGENDA:**

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica
3. Gestión de Investigación

**III. DESARROLLO DE LA AGENDA**

**3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE FECHA 02.09.2021**

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria presencial N° 059-2021-CO-UNAM de fecha 02 de setiembre de 2021.

**3.2. INFORMES**

**3.2.1. Señor Presidente**

- ✓ Informo que el día 03 de setiembre, se tuvo una reunión con el Ministerio de la Producción, Ministerio del Ambiente, FONDEPES, para tratar la transferencia de terrenos al Centro Pesquero de Ilo.
- ✓ Señala que el día 06 de setiembre se ha tenido reunión de trabajo con la comisión de presupuesto de la ANUPP.
- ✓ Informa que se tuvo una reunión con el equipo evaluador de SUNEDU.
- ✓ El día 07 de setiembre se tuvo una reunión preparatoria para la visita virtual, señala también que mantuvo una reunión con DIPODA del MINEDU, para asistencia técnica.
- ✓ Informa que el día 08 se tuvo la visita virtual de SUNEDU, hasta el día 10, los tres días, para la modificación de licencia para la autorización del programa académico de Medicina.
- ✓ El día 09 de setiembre, se tuvo una reunión con el Sindicato de Pescadores de Ilo, con la Dra. Sheda Méndez, para el apoyo al pedido que se viene realizando a la transferencia de FONDEPES.
- ✓ Señala que el día 14 se ha tenido una reunión de la Comisión de Presupuesto de la ANUPP, con la Dirección de Gestión Fiscal de Recursos Humanos del MEF, para tratar el tema de nombramiento y ascensos de docentes.
- ✓ Informa que desde el día 12 al 15 de setiembre, se ha tenido reuniones de coordinación con Gerencia Regional de Salud para el tema de la vacunación.
- ✓ El día 15 por la noche se sostuvo una reunión, entre la Comisión Organizadora, los Coordinadores, Directores de Escuela y delegados de estudiantes, para ver el tema del Vacunaton universitario.

**3.2.2. Señor Vicepresidente Académico**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA**  
**COMISIÓN ORGANIZADORA**



- ✓ Informó que el día 07 de setiembre del 2021, se iniciaron las charlas del PMESUT.
- ✓ También se llevaron dos propuestas de docentes para completar uno de los grupos y el transcurso de la próxima semana se dará el nombre del docente que ocupará ese lugar en el equipo.
- ✓ Se ha tenido una reunión zoom, con los representantes del Gobierno Regional para coordinar y superar unos aspectos, para la firma del convenio para capacitación de unos docentes.
- ✓ Informa que tuvo una reunión con el Jefe de Admisión de la UNSA el Profesor Paulino Zegarra, que nos ha facilitado la directiva que han utilizado para tomar el examen presencial, los mismos que se han remitido a la Directora del Centro Pre- Universitario para futuros exámenes presenciales.

**3.2.3. Señor Vicepresidente de Investigación**

- ✓ Informo que el lunes 13 de setiembre, se ha reunido con una empresa TRADE, empresa que brinda el servicio, para plataforma web off cience, sobre el tema de administración de esta plataforma.
- ✓ Informa que ha sostenido una reunión en Ilo, en citex agroindustrial, donde participó junto al Dr. Washington, el Dr. Valeriano (Director del Instituto de Investigación), el Dr. Valdivia (Director de la DITT), y el Dr. Erick Allcca Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, para seguir trabajando en forma conjunta en las diferentes actividades a realizarse en bien de la región Moquegua.
- ✓ El día 15 de setiembre, informo que se sostuvo una reunión con los actores clave de la región, para formular la investigación de acuerdo al plan nacional forestal de flora y fauna silvestre 2020-2030, las prioridades de la región Moquegua, y han participado, el INIA, Cite Agroindustrial, Gobierno Regional, la UNAM, y se ha establecido un cronograma de trabajo para los próximos meses.
- ✓ El día de hoy 16 de setiembre, se tuvo una reunión con la consultora Verónica Zapata, para ver los temas prioritarios de las líneas de investigación para actualizar las líneas de investigación de las escuelas profesionales.

**3.3. PEDIDOS**

La Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura solicitó se incluya en agenda los siguientes puntos:

- ✓ Informe N° 100-2021-FACIA/VIPAC/UNAM – Modificar el Anexo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 707-2021- UNAM
- ✓ Informe N° 111-2021-FACIA/VIPAC/UNAM – Modificar la carga académica de docentes invitados, en razón de la renuncia del Dr. Leoncio Chumpitasi Venegas.
- ✓ Informe N° 101-2021-FACIA/VIPAC/UNAM – Modificar la carga académica de docentes contratados

El señor Vicepresidente Académico solicitó se incluya en agenda los siguientes puntos:

- ✓ Oficio N° 382-2021-VIPAC-CO/UNAM – Sanción de suspensión temporal.
- ✓ Oficio N° 381-2021-VIPAC-CO/UNAM – Inclusión de 2 conceptos al TUSNE.

El señor Vicepresidente de Investigación solicitó se incluya en agenda el siguiente punto:

- ✓ Oficio N° 231-2021-VPI/UNAM – Ampliación de plazo de proyecto de investigación.

El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicitó se incluya en agenda el siguiente punto:

- ✓ Informe N° 1165-2021-OPP-UNAM – Modificación del TUSNE.

**3.4. ORDEN DEL DÍA**

**I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- 1.1. Informe N° 267-2021-DIGA/CO/UNAM, de fecha 06.09.2021 presentado por el Director General de Administración, donde solicita se apruebe el Plan de Trabajo: "Acciones de mejora en el planeamiento y saneamiento de la infraestructura universitaria para fortalecer la gestión de inversiones de la UNAM".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **APROBAR**, el Plan de Trabajo: "ACCIONES DE MEJORA EN EL PLANEAMIENTO Y SANEAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE INVERSIONES DE LA UNAM", que comprende dos componentes: COMPONENTE 1 – Actualización del Plan de Desarrollo de Infraestructura Universitaria de la UNAM, y COMPONENTE 2 – Saneamiento físico legal de la infraestructura

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



universitaria de la UNAM -Proceso de Habilitación Urbana y Registro Patrimonial Predial, en los términos propuestos en el proyecto presentado; y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, el mismo que se encuentra contenido en veintisiete (27) folios.

- 2) **DELEGAR**, en forma temporal y parcial, funciones fijadas en el Reglamento de Organización de Funciones – ROF para la Unidad de Abastecimiento, a favor del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, para la Planificación, Coordinación y Ejecución de los actos de Saneamiento Físico Legal de las propiedades de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 1.2. Informe N° 272-2021-OGC/P/UNAM, de fecha 10.09.2021 presentado por la Oficina de Gestión de Calidad, donde emite opinión favorable sobre la designación del nuevo comité de calidad del Programa de Estudios de Ingeniería Agroindustrial.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **APROBAR**, la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0327-2019-UNAM de fecha 03 de mayo de 2019, respecto a la reconfiguración del nuevo del Comité de la Calidad del Programa de Estudios de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de Moquegua.
- 2) **DISPONER** a la Comisión reconfigurada, emitir un informe de las actividades realizadas a los cinco días siguientes de finalizar cada Semestre Académico.

- 1.3. Informe N° 273-2021-OGC/P/UNAM, de fecha 10.09.2021 presentado por la Oficina de Gestión de Calidad, donde emite opinión sobre la reconfiguración del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **APROBAR**, la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0403-2020-UNAM de fecha 07 de agosto de 2020, respecto a la renuncia al Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas del Mgr. Jorge Luis Tomás Florez Salas; disponiendo su reconfiguración teniendo en cuenta las indicaciones del Modelo de Acreditación de Programas de Estudio de la Educación Superior Universitaria del SINEACE.
- 2) **DISPONER** a la Comisión reconfigurada, emitir un informe de las actividades realizadas a los cinco días siguientes de finalizar cada Semestre Académico.

- 1.4. Informe N° 1165-2021-OPP-UNAM de fecha 15.09.2021, presentado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, donde solicita modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 341-2021- UNAM que aprueba el TUSNE.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, la modificación del Anexo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 341-2021-UNAM, que aprobó la modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0796-2019-UNAM, a fin de incorporar 04 conceptos de: N° de Orden 42 OFIMÁTICA INTERMEDIO, 43 CURSOS LIBRES, 51 OFIMÁTICA PARA DOCENTES y 52 APLICACIONES CON EXCEL.

## II. GESTIÓN ACADÉMICA

- 2.1. Informe N° 0565-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2021 presentado por el Secretario General, donde hace llegar el expediente para el trámite de aprobación del TÍTULO PROFESIONAL a favor del Sr. RUBELL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

CRISTIAN TOBALA CRUZ, Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, con código de Matrícula Universitario N° 2008105021.



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Título Profesional de INGENIERO AMBIENTAL al bachiller RUBELL CRISTIAN TOBALA CRUZ, con código N° 2008105021.

- 2.2. Informe N° 0550-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 14.09.2021 presentado por el Secretario General, donde hace llegar el expediente para el trámite de aprobación Grado de Bachiller a favor de la Srta. CLAUDIA ELIZABETH RAMÍREZ CHIPANA, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, con código de Matrícula Universitario N° 2016103039.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS a la Srta. CLAUDIA ELIZABETH RAMÍREZ CHIPANA con código N° 2016103039.

- 2.3. Informe N° 0561-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 14.09.2021 presentado por el Secretario General, donde hace llegar el expediente para el trámite de aprobación Grado de Bachiller a favor de la Srta. ANGELA TERESA PALACIOS ALVARADO, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera con código de Matrícula Universitario N° 2009206007.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA PESQUERA a la Srta. ANGELA TERESA PALACIOS ALVARADO, con código N° 2009206007.

- 2.4. Informe N° 0562-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 14.09.2021 presentado por el Secretario General, donde hace llegar el expediente para el trámite de aprobación de Grado de Bachiller a favor del Sr. GUSTAVO ADOLFO VILCA ADCO, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática con código de Matrícula Universitario N° 2016204040.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA al Sr. GUSTAVO ADOLFO VILCA ADCO con código N° 2016204040.

- 2.5. Informe N° 0563-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 14.09.2021 presentado por el Secretario General, donde hace llegar el expediente para el trámite de aprobación Grado de Bachiller a favor del Sr. ISNAYDER EDWIN QUISPE CHARAÑA, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática con código de Matrícula Universitario N° 2012204026.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA al Sr. ISNAYDER EDWIN QUISPE CHARAÑA, con código N° 2012204026.

- 2.6. Informe N° 0564-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2021 presentado por el Secretario General, donde hace llegar el expediente para el trámite de aprobación de Grado de Bachiller a favor de la Srta. ERIKA ISABEL HINOSTROZA VIDAL, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, con código de Matrícula Universitario N° 2014103031.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS a la Srta. ERIKA ISABEL HINOSTROZA VIDAL con código N° 2014103031.

- 2.7. Informe N° 0566-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2021 presentado por el Secretario General, donde hace llegar el expediente para el trámite de aprobación de Grado de Bachiller a favor del Sr. CRISISTO JIMENEZ MAGNO PESTAÑURE, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Ambiental con código de Matrícula Universitario N° 2012205058.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL al Sr. CRISISTO JIMENEZ MAGNO PESTAÑURE, con código N° 2012205058.

- 2.8. Informe N° 0567-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 15.09.2021 presentado por el Secretario General, donde hace llegar el expediente para el trámite de aprobación de Grado de Bachiller a favor del Sr. RICARDO ALONSO ORTIZ GONGORA, egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Ambiental con código de Matrícula Universitario N° 2013205043.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL al Sr. RICARDO ALONDO ORTIZ GONGORA con código N° 2013205043.

- 2.9. Informe N° 0568-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 14.09.2021 presentado por el Secretario General, donde hace llegar el expediente para el trámite de aprobación de Grado de Bachiller a favor de la Srta. ISABEL GABRIELA ARAPA CASILLA, egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería de Ambiental con código de Matrícula Universitario N° 2015205032.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL a la Srta. ISABEL GABRIELA ARAPA CASILLA, con código N° 2015205032.

- 2.10. Informe N° 0569-2021-SEGE-PRES/UNAM de fecha 14.09.2021 presentado por el Secretario General, donde hace llegar el expediente para el trámite de aprobación de Grado de Bachiller a favor de la Srta. EVELYN

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

MARITSA VILCAS RAMOS, egresada de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, con código de Matrícula Universitario N° 2016101034.



Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**CONFERIR** el Grado Académico de BACHILLER EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL a la Srta. EVELYN MARITSA VILCAS RAMOS con código N° 2016101034.

- 2.11. Informe N° 088-2021-FACIA/VIPAC/UNAM de fecha 06.09.2021 presentado por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, donde solicita la modificación de la carga académica de docentes invitados aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 765-2021-UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, la modificación del Anexo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 765-2021-UNAM, que aprobó la Carga Académica del Mgr. Haroldo Alcides Pino Valencia y el Mgr. Jesús Alfredo Zurita Hidalgo., docentes contratados de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, por cuanto, se desdobló el curso de Geotecnia en dos secciones A y B, uniéndose en una sola, para el dictado del curso de Ingeniería de Producción.

- 2.12. Informe N° 097-2021-FACIA/VIPAC/UNAM de fecha 13.09.2021 presentado por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, donde solicita la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 765-2021-UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, la modificación del Anexo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 765-2021-UNAM, que aprobó la Carga Académica de los docentes contratados, el cual por error material se consignó erróneamente las horas prácticas del curso de INGENIERÍA DE BIOPROCESOS, X Ciclo, dictado por el Mgr. Jack Martin Costilla Sosa.

- 2.13. Informe N° 092-2021-FACIA/VIPAC/UNAM de fecha 06.09.2021 presentado por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, donde solicita la modificación de la carga académica de docentes ordinarios aprobada con Resolución de Comisión Organizadora N° 707-2021-UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, la Modificación del Anexo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 707-2021- UNAM, que aprobó la carga académica de docentes ordinarios, por reducción de carga académica de los docentes MSc. Carlos Eduardo Joo García de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, MSc. Hugo Euler Tito Chura y el MSc. Víctor Yana Mamani, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, integrantes del Equipo Técnico Académico y Pedagógico para Participar en la Sexta Convocatoria "MEJORA DE LA GESTIÓN ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS" organizada por el Programa para la Mejora de la Calidad y Pertenencia de Los Servicios de Educación Superior Universitaria y Tecnología a Nivel Nacional (PMESUT), aprobado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021- UNAM.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 2.14. Informe N° 094-2021-FACIA/VIPAC/UNAM de fecha 06.09.2021 presentado por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, donde solicita la modificación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 707-2021-UNAM, por error material.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **APROBAR**, la modificación del Anexo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 707-2021-UNAM, que aprobó la Carga Académica del MSc. Ing. Ernesto Laricano Flores, docente ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, por cuanto por error material se consignó información referente al Ciclo de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA MINERÍA.
- 2) **APROBAR**, la modificación del Anexo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 765-2021-UNAM, que aprobó la Carga Académica de los docentes contratados, el cual por error material se consignó erróneamente los datos personales del MSc. Ernesto Apaza Ticona e Ing. Marco Antonio Elias Echenique Medina.

- 2.15. Oficio N° 362-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 03.09.2021, presentado por el Vicepresidente de Académico, donde eleva propuesta de REGLAMENTO DE TUTORIA UNIVERSITARIA consensado para su aprobación.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **APROBAR**, el REGLAMENTO DE TUTORIA UNIVERSITARIA de la Universidad Nacional de Moquegua.
- 2) **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Comisión Organizadora N° 0515-2019-UNAM, de fecha 28 de junio del 2019.

- 2.16. Oficio N° 355-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 30.08.2021, presentado por el Vicepresidente de Académico, donde eleva propuesta de asignación de vacantes para el ciclo de preparación 2022-I, del Centro Preuniversitario, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el cuadro de vacantes para el Ciclo de Preparación 2022-I del Centro de Estudios Preuniversitarios de la Universidad Nacional de Moquegua.

- 2.17. Oficio N° 363-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 03.09.2021, presentado por el Vicepresidente de Académico, donde solicita la modificación de la designación de los responsables de laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, aprobado mediante resolución R.C.O. N° 877-2018- UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **MODIFICAR**, el Artículo Primero de la Resolución de Comisión Organizadora N° 877-2018- UNAM, que designa como encargados de los laboratorios de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, por inclusión del Dr. Edwin Carlos Lenin Félix Poicon, en reemplazo del Ing. Elvis Alberto Pareja Granda.
- 2) **DECLARAR**, subsistentes los demás extremos de la Resolución de Comisión Organizadora N° 0877-2018-UNAM, de fecha 12.09.2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 2.18. Oficio N° 366-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 08.09.2021, presentado por el Vicepresidente Académico, donde remite propuesta del Perfil de puesto para Decanos (Coordinadores de Facultad) y directores de Escuela, para su aprobación.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;  
**DECISIÓN:** DEVOLVER a la Vicepresidencia Académica, para su reevaluación.

- 2.19. Oficio N° 367-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 10.09.2021, presentado por el Vicepresidente Académico, donde remite el PLAN DE TRABAJO DE DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;  
**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**  
**APROBAR,** el Plan de Trabajo del "DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA"; organizado por el Centro de Formación Continua de la Universidad Nacional de Moquegua, en la modalidad virtual; dirigido a funcionarios y servidores públicos de la Región Moquegua, contenido en Nueve (09) folios.

- 2.20. Oficio N° 379-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 14.09.2021, presentado por el Vicepresidente Académico, donde eleva solicitudes reserva de matrícula para el semestre académico 2021-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;  
**DECISIÓN:** DERIVAR, a las facultades académicas para acto resolutivo; por ser de su competencia.

- 2.21. Oficio N° 377-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 14.09.2021, presentado por el Vicepresidente Académico, donde eleva solicitud de la Abog. Patricia Asunta Ortega Tumba, presidente del Consejo Directivo AG-UNAM, para oficializar y ratificar la constitución de la Asociación de Graduados de la UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;  
**DECISIÓN:** DERIVAR a la Vicepresidencia Académica, para que previamente formalice la inscripción ante Registros Públicos, cumplido reanudar trámite para su reconocimiento.

- 2.22. Oficio N° 372-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 13.09.2021, presentado por el Vicepresidente Académico, donde eleva solicitud de reducción de pago para cobro en caja y tesorería en beneficio del personal de la UNAM para participar en el "DIPLOMADO EN GESTIÓN PÚBLICA".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;  
**DECISIÓN:** DERIVAR a la Vicepresidencia Académica, para consolidar con Plan de Diplomados.

- 2.23. Informe N° 100-2021-FACIA/VIPAC/UNAM de fecha 14.09.2021 presentado por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, donde solicita la aprobación de contratación de docentes, por necesidad de servicio presentadas por los Directores de las Escuelas Profesional e de Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Pesquera e Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **MODIFICAR** el Anexo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 707-2021- UNAM, que aprobó la Carga Académica del Dr. Deymor Beyter Centy Villafuerte, Docente Ordinario de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas en Informática de la Universidad Nacional de Moquegua
- 2) **APROBAR**, la Contratación de Docentes por Necesidad de Servicio para las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Sistemas e Informática, Ingeniería Pesquera e Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua.

2.24. Informe N° 086-2021-FACIA/VIPAC/UNAM, Informe N° 111-2021-FACIA/VIPAC/UNAM de fecha 23.09.2021 presentado por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, donde solicita la modificación de la carga académica de docentes invitados, en razón de la renuncia del Dr. Leoncio Chumpitasi Venegas, que estaba designado para el dictado del curso de FILOSOFÍA Sección A y B, por lo que, el Director de la referida Escuela Profesional, propone invitar en su reemplazo al Dr. Carlos Adolfo Rojas Mendoza, para el dictado del curso en mención.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- 1) **APROBAR**, la contratación por invitación del Dr. Carlos Adolfo Rojas Mendoza, para el dictado del curso de FILOSOFÍA Sección A y B de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, en reemplazo del Dr. Leoncio Chumpitasi Venegas, docente contratado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, quien estaba designado para el dictado del curso de FILOSOFÍA Sección A y B.
- 2) **APROBAR**, la modificación del Anexo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 765-2021-UNAM, que aprobó la Carga Académica de docentes contratados de la UNAM, por renuncia del Dr. Leoncio Chumpitasi Venegas.

2.25. Informe N° 101-2021-FACIA/VIPAC/UNAM de fecha 16.09.2021 presentado por la Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, donde solicita la modificación de la carga académica de docentes contratados por asignación de cursos descargados de los docentes ordinarios que forman parte del Equipo Técnico Académico y Pedagógico que participan en la Sexta Convocatoria "MEJORA DE LA GESTIÓN ACADÉMICA Y PEDAGOGICA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS"- PMESUT.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, la modificación del Anexo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 765-2021-UNAM, que aprobó la Carga Académica de docentes contratados; por asignación de cursos descargados de los docentes ordinarios que forman parte del Equipo Técnico Académico y Pedagógico que participan en la Sexta Convocatoria "MEJORA DE LA GESTIÓN ACADÉMICA Y PEDAGOGICA EN UNIVERSIDADES PÚBLICAS"- PMESUT; disponiendo la contratación de docentes, por necesidad de servicio, para las Escuelas Profesionales de Ingeniería de Sistemas e Informática e Ingeniería Agroindustrial, conforme al detalle contenido en el Informe N° 0101-2021-FACIA/VIPAC/UNAM del 16.09.2021.

2.26. Oficio N° 382-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 15.09.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de sanción de suspensión temporal por un (01) año y separación definitiva de estudiantes de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional de Moquegua, en el Semestre Académico 2021-I.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



- 1) **APROBAR**, la sanción de suspensión temporal por un (01) año de estudiantes de las Escuelas Profesionales de Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional de Moquegua, en el Semestre Académico 2021-I, conforme al detalle contenido en el Informe N° 470-2021-DASA/VIPAC/UNAM del 14.09.2021, en aplicación del Artículo 102° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- 2) **APROBAR**, la sanción de retiro definitivo de estudiantes de las Escuelas Profesionales de Gestión Pública y Desarrollo Social, Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Minas, Ingeniería de Sistemas e Informática e Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, en el Semestre Académico 2021-I, conforme al detalle contenido en el Informe N° 470-2021-DASA/VIPAC/UNAM del 14.09.2021, en aplicación del Artículo 102° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

2.27. Oficio N° 381-2021-VIPAC-CO/UNAM de fecha 15.09.2021, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de inclusión de 02 conceptos por cursos para que sean incluidos en el Texto Único de Servicios no Exclusivos- TUSNE, que fue aprobado mediante la Resolución de Comisión Organizadora N° 796-2019- UNAM.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, la modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0796-2019-UNAM, modificado mediante Resolución C.O. N° 0341-2021-UNAM, a fin de incorporar 01 concepto referido al curso libre de GESTIÓN DE PROYECTOS, teniendo en consideración las precisiones detalladas en el INFORME N° 222- 2021- UPE-OPP/UNAM.

### III. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- 3.1. Oficio N° 227-2021-VPI/UNAM de fecha 10.09.2021, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación del Informe final del proyecto de investigación de estudiante y egresado denominado: "PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA UNIDAD EJECUTORA N° 01230: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, 2019".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el Informe Final del Proyecto de Investigación, de estudiante y egresado denominado: "PRESUPUESTO POR RESULTADOS Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA UNIDAD EJECUTORA N° 01230: UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, 2019", presentado por el tesista Anthony Dickson Villegas Flores y la asesora Dra. Florencia Beatriz Herrera Córdova aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 835-2019-UNAM, con un presupuesto de S/. 20,000.00 soles.

- 3.2. Oficio N° 228-2021-VPI/UNAM de fecha 10.09.2021, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita aprobación del Informe final del proyecto de investigación individual de docente denominado: "MODELO MULTIVARIANTE PARA IDENTIFICAR FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES QUE INFLUYEN EN LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA".

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR**, el Informe Final del Proyecto de Investigación Individual de Docente, denominado: "MODELO MULTIVARIANTE PARA IDENTIFICAR FACTORES SOCIOECONÓMICOS Y CULTURALES QUE INFLUYEN EN LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", del investigador principal Dr. Pedro Jesús Maquera Luque.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA



3.3. Oficio N° 231-2021-VPI/UNAM de fecha 15.09.2021, presentado por el señor Vicepresidente de Investigación, donde solicita ampliación de plazo de ejecución por única vez hasta el mes de noviembre del 2021, a favor del proyecto de investigación individual docente denominado: "Determinantes de la Competitividad de la Región Moquegua - Perú 2015-2019", proyecto a cargo del Dr. Saúl Dante Rivera Borjas, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1032-2019- UNAM, y modificado con Resolución de Comisión Organizadora N° 718-2021- UNAM, con un tiempo de ejecución máxima de 12 meses.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**APROBAR,** la ampliación de plazo de ejecución por única vez hasta el mes de noviembre del 2021, a favor del proyecto de investigación individual docente denominado: "DETERMINANTES DE LA COMPETITIVIDAD DE LA REGIÓN MOQUEGUA 2015-2019"; en mérito a la solicitud del Dr. Saúl Dante Rivera Borjas, Director del Proyecto de Investigación.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Washington Zeballos Gámez levantó la Sesión Ordinaria presencial, siendo las 15:55 horas del 16 de setiembre del 2021. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo  
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
  
Dr. JAIME ANTONIO RUIZ BÉJAR  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN

ACTA N° 063

SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 22 DE SETIEMBRE DEL 2021

En Moquegua, a los 22 días del mes de setiembre del 2021, siendo las 12:00 horas, a través de la plataforma virtual zoom, en el marco de lo establecido en las normas que regulan el brote del COVID- 19 Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto Supremo N° 044-2020- PCM y prórogas, se reunieron las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Washington Zeballos Gámez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jaime Antonio Ruiz Béjar, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Mgr. Claudio Sánchez Pérez, Director General de Administración de la UNAM
5. Abog. José Carrasco Castro, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNAM
6. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

I. QUORUM E INSTALACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades